

enmarcha



Revista Informativa de la Discapacidad Física y Orgánica

COCEMFE

Baremo discapacidad:
imprescindible
y urgente

Vacunas: último
paso hacia la
normalidad

M^a José Segarra,
fiscal de Sala del
Tribunal Supremo

Mujer con
discapacidad
y pandemia





Autocares Roncero

más de 25 años al servicio de las personas con discapacidad

ALFONSO VI, 8 - 45700 CONSUEGRA (TOLEDO) Tlfno.: 925 480 022 Fax: 925 475 746
www.autocaresroncero.com - autocaresroncero@hotmail.com

Vacuna COVID-19: estrecho seguimiento

Después de un duro 2020 marcado por la pandemia, parece que la vacuna frente a la COVID-19 ha traído un atisbo de esperanza para empezar a pensar que podemos pasar página y vivir de nuevo con normalidad.

La Estrategia de Vacunación frente a la COVID-19 en España comenzó su andadura a finales de diciembre y desde entonces COCEMFE ha mantenido un estrecho seguimiento de la misma para que se priorizase a algunos de los colectivos que pueden presentar un mayor riesgo de contagio, desarrollar una COVID-19 grave, ver agravada su condición o elevar su riesgo de mortalidad.

Gracias a esta incidencia se ha ido incorporando a algunas de las personas de mayor riesgo de este grupo social que reivindicaba la Confederación, pero “sin embargo, hay muchas personas que, siendo más vulnerables a la COVID-19, todavía no han sido priorizadas”, lamenta el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, quien pide que “se tengan en cuenta no solo las condiciones de la persona, sino también su situación, es decir, el modo de vida que tiene la persona en cuestión y qué actividades tiene condicionadas por su discapacidad”.

Una labor de incidencia política por parte de la Confederación en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, que se ha visto reforzada también en el marco del Día Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el pasado 3 de mayo, con la reivindicación por parte de

COCEMFE y su Movimiento Asociativo de la puesta en marcha de forma urgente del baremo del grado de discapacidad.

Un documento que incorpora mejoras para el reconocimiento de situaciones vinculadas a la discapacidad orgánica y que supone la puerta de acceso al sistema de derechos establecidos en nuestro país para las personas con discapacidad física y orgánica y que lleva más de 20 años sin renovarse. El tiempo de espera no puede prolongarse más, es necesario y urgente que se agilicen todos los trámites para que el nuevo baremo se ponga en marcha lo antes posible.

La pandemia ha replanteado el mundo en todos los órdenes y niveles, ha puesto en jaque la salud física y mental de la población mundial y especialmente la de las mujeres con discapacidad, un colectivo ya de por sí más discriminado, que ha visto como el coronavirus las situaba en una situación de extrema vulnerabilidad.

La pandemia ha relegado aún más a las mujeres y niñas con discapacidad en todas las esferas y ámbitos de su vida, aumentando las desigualdades y los riesgos, especialmente en lo referente a situaciones de violencia, acceso a la atención sanitaria, a la educación, al empleo y participación social.



CRÉDITOS

ÉPOCA V / NÚMERO 133

El número actual corresponde a la numeración de la revista desde que fue creada en 1980.

ISSN: 1137/833

EDITA



COCEMFE

Confederación Española de
Personas con Discapacidad
Física y Orgánica

Servicios Centrales:
C/ Luis Cabrera, 63,
28002 Madrid
www.cocemfe.es
comunicacion@cocemfe.es

CONSEJO DE REDACCIÓN

Anxo Queiruga Vila
Marta Valencia Betrán
Elena Antelo García

DIRECTOR

Enrique Moreta

REDACTORA JEFE

Sheila Martínez

REDACCIÓN

Sheila M. Cué
César Jiménez
Estefanía Vázquez

COLABORACIÓN

Clara Fontán

FOTOGRAFÍA

Salvador García

DISEÑO GRÁFICO

alturax.com

MAQUETACIÓN

Salvador García

PUBLICIDAD

Conchi Fernández,
conchi@grupoiniciativas.com
98 539 22 90
Grupo Iniciativas de
Comunicación Integral S.L.
D.P.: M-7276/1980

NOTA:

La Redacción de enmarcha no se hace responsable ni está de acuerdo necesariamente con las opiniones de sus colaboradores o con las respuestas que se dan en las entrevistas.

CON LA COLABORACIÓN DE



ÍNDICE

03

Editorial

05

Índice

06

Tribuna de opinión

38

Curiosidades

ENTREVISTAS

14

Miguel Querejeta, experto en la CIF

30

María José Segarra, fiscal de Sala del Tribunal Supremo

REPORTAJES

08

Baremo de discapacidad: imprescindible y urgente

18

COVID-19 y vacunas, el último paso hacia la normalidad

24

Mujer con discapacidad y pandemia: vivirlo para contarlo

EMPLEO

34

Trabajo en red para tejer un mundo inclusivo

DIRECTORIO

42

Entidades estatales, autonómicas y provinciales de COCEMFE

El propósito corporativo como palanca de transformación organizacional

Las organizaciones tienen la responsabilidad de contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y sostenible. La irrupción de la COVID-19 ha impulsado la capacidad de compromiso y colaboración de las compañías y su rol de liderazgo como parte de la solución ante cuestiones sociales.



No obstante, este rol de liderazgo también ha generado nuevas expectativas sobre el papel de las empresas, de las que se espera que amplíen sus ámbitos de actuación para dar respuesta a las cuestiones que preocupan a la sociedad. En la medida en que las compañías sean capaces de responder en tiempo y forma a sus principales grupos de interés, saldrán fortalecidas y dispondrán de un balance reputacional positivo que perdurará en el tiempo, posicionándose como actores sociales necesarios, relevantes y confiables. Y para ello es necesario impulsar la excelente gestión de los intangibles.

La importancia de gestionar los intangibles radica en dos ámbitos, principalmente: por un lado, porque el valor de los mismos en las compañías no ha parado de crecer en las últimas décadas; por otro, porque cuando hablamos de intangibles estamos considerando la generación de valor en el largo plazo.

En este sentido, el primer paso de la hoja de ruta de la gestión de intangibles es definir muy bien un propósito único y diferenciador, que explique por qué haces lo que haces. El propósito debe ser comprendido como el fundamento de la estrategia y elemento unificador que permite vincular objetivos comerciales con la generación de impacto social, ético y medioambiental en los entornos en los que se opera.

Sin embargo, definir o activar el propósito corporativo no es tarea fácil y a menudo se hace de manera superficial o desvinculada de las capacidades distintivas y del modelo de negocio de la organización. No se trata de que todas las empresas tengan que cambiar el mundo, sino de que sean capaces de encontrar un espacio donde realizar una especial contribución. Un espacio que responda a lo que quieren ser (su visión o sueño), lo que pueden ser (sus capacidades y fortalezas distintivas) y lo que deben ser (lo que esperan de ellas la sociedad y sus grupos de interés).

El futuro requiere empresas con propósito, capaces de establecer alianzas y sinergias y trabajar juntas en favor de la prosperidad y la creación de valor social.



01 Accesibilidad



Entorno físico



Movilidad



Comunicación



Cognitiva



Digital

Oficinas técnicas de accesibilidad (OTA)

02 Autonomía personal



Asistencia personal



Tecnologías de apoyo



Recursos para la vida independiente

03 Turismo inclusivo



Investigación



Programa de vacaciones



Ocio inclusivo



Elaboración de guías



Dentro de cada sección, contamos con una consultoría



Atención directa
(91 744 36 00)



Formación



Sensibilización



Baremo de discapacidad: imprescindible y urgente

El nuevo baremo del grado de discapacidad se está convirtiendo en viejo y todavía no ha visto la luz. Desde 2017 guarda polvo, esperando su puesta en marcha. Devenires varios, inestabilidad política y una pandemia mundial no han ayudado a que tome el impulso definitivo, pero las personas con discapacidad física y orgánica no pueden esperar más.

Texto: Sheila M. Cué

Foto: Richard Villalonundefined / NikolaBarbutor

Después de tantos años de parálisis la maquinaria parece que empieza a ponerse en marcha y el pasado mes de abril el director del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), Alberto Barriga, anunció que “en un principio, si todo va como esperamos”, el nuevo baremo de valoración de la discapacidad verá por fin la luz el próximo año y podría aprobarse de forma definitiva el primer trimestre de 2022.

Barriga hizo este anuncio durante el encuentro “Baremo de Discapacidad: la puerta de acceso a los derechos”, organizado por la Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y la agencia de noticias Servimedia, en el que se abordó con personas expertas y personas con discapacidad la importancia de que se ponga en marcha este nuevo baremo.

Un conjunto de normas técnicas que evalúan el grado de discapacidad de una persona y que permite obtener el certificado de disca-

pacidad, es decir, un elemento de vital importancia: la puerta de acceso al sistema de derechos.

Según explica el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, “permite el acceso a toda una serie de derechos y a ayudas para compensar las desigualdades y el sobrecoste que supone para las personas el tener una discapacidad”. Entre otras, existen ayudas al transporte y para la adaptación de viviendas, plazas reservadas en el empleo público y la posibilidad de adaptaciones curriculares en la educación reglada.

Sin embargo, hay muchas situaciones de enfermedades discapacitantes que actualmente “quedan fuera del radar”, por ejemplo, la fatiga o el dolor, los efectos de la carga del tratamiento, enfermedades reumatológicas y enfermedades que cursan con brote, impidiendo que estas personas obtengan la valoración del grado de discapacidad que les debería corresponder y dificultando todavía >>



➤ más su inclusión y participación activa en la sociedad. “Por ello llevamos años pidiendo su actualización”, indica Queiruga.

Largo recorrido

El baremo está regulado por un real decreto de 1981 que ha sufrido diferentes modificaciones a lo largo del tiempo, la última en septiembre de 2012. Sin embargo, aún era necesaria una reforma profunda, ya que se había quedado totalmente desfasado, dejando atrás la valoración de múltiples enfermedades que por sus características no eran recogidas y por tanto las personas que las tienen quedaban excluidas de los derechos que les corresponden.

Una situación que no es baladí y que influye directamente en la calidad de vida de las mismas. “El actual baremo, aún vigente, afecta negativamente a los derechos y a la igualdad de oportunidades que como ciudadanos y ciudadanas tenemos reconocidos todas las per-

sonas. Por ejemplo, personas con trasplantes ven como pierden su grado de discapacidad porque se considera que se han curado y no se tiene en cuenta que esa persona va a tener que tomar una medicación de por vida aun estando trasplantada”, ejemplifica Luis Vañó, presidente del Cermi Comunidad Valenciana y de la Asociación de Hemofilia de la Comunidad Valenciana (ASHECOVA).

“Las personas con enfermedades neurodegenerativas como párkinson, esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis múltiple, alzhéimer o enfermedades neuromusculares, entre otras, deben tener acceso real a alguna protección social”, incide.

Igualmente, la infancia con discapacidad es otro de los colectivos que lo ha tenido muy difícil durante todos estos años con el vigente baremo. “Nosotros comenzamos con la solicitud del grado de discapacidad de mi hija cuando tenía 14 años y finalmente ha obteni-

do la discapacidad a unos meses de cumplir los 18” relata Sonsoles Sueiro, madre de una joven con una enfermedad reumatológica.

Para Sueiro, uno de los principales problemas con los que se encuentran los niños y niñas a la hora de la valoración con el actual baremo es que “se da más valor a la incidencia que tiene una misma enfermedad en un adulto que en un niño, unido a la capacidad de adaptación envidiable, totalmente extraordinaria, que tienen”.

“Yo he ido a las entrevistas de valoración con mi hija recién salida del quirófano o recién salida del hospital y le preguntan ¿cómo estás? y siempre responden, tanto mi hija como el resto de niños, que muy bien. Esta capacidad extraordinaria de adaptación que tienen para sobrellevar mejor la enfermedad no puede jugar en su contra a la hora de pasar las entrevistas de evaluación”, afirma.

Por tanto, es importante que en los procesos de valoración se tengan en cuenta factores específicos de evaluación propios para este grupo. Por ejemplo, como indica Sonsoles

Sueiro, “preguntarles si van habitualmente a clase, si no van, por qué no van, si pueden practicar deporte igual que sus compañeros, si se ven obligados a tener clases extraescolares para recuperar el tiempo perdido... porque valorando estos factores, que son los que constituyen la vida habitual del niño o de un joven, es cuando realmente se puede poner en valor la incidencia que la enfermedad tiene sobre el menor”.

Cuestión de derechos

El concepto de la discapacidad en sí misma, la medicina, la farmacología y la sociedad han evolucionado y consecuentemente era necesario abordar la actualización del baremo desde una perspectiva acorde a los tiempos, los avances y la realidad de las personas con discapacidad con el fin de evitar las situaciones de discriminación que muchas han sufrido durante todos estos años.

El nuevo baremo de la discapacidad se adapta a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas y supone un avance definitivo respecto al actual. >>

EMPRESAS INCLUSIVAS

¡Comienza la transformación inclusiva!

- ✓ Conviértete en una empresa socialmente responsable
- ✓ Colabora con las personas con discapacidad
- ✓ Favorece la igualdad de oportunidades



COCEMFE
Confederación Española de Personas
con Discapacidad Física y Orgánica

91 744 36 00
empleo@cocemfe.es
www.cocemfe.es/empleo

➤ De un enfoque médico-rehabilitador de la discapacidad, se pasa a uno psicobiosocial, en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

En concreto, el nuevo modelo se basa en las interacciones sociales de la persona y contiene tres baremos dentro de sí. El primero se ocupa de las deficiencias en el sentido médico tradicional; el segundo atiende a sus limitaciones en la actividad diaria, y el tercero considera sus barreras a la participación social.

“El actual baremo afecta negativamente a los derechos y a la igualdad de oportunidades”

La principal novedad es que, en este último punto, “los técnicos no deben limitarse a la recogida de información objetiva (situación de desempleo, facilidad para acceder a la información, estado familiar...), sino que “habrán de evaluar los problemas reales que una persona encuentra de cara a su integración en la vida social”, indica Javier Zugasti, director del Centro de Valoración de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Finalmente, el baremo contiene una serie de anexos donde se especifica que serán necesarios su renovación y actualización periódicas para recoger de forma adecuada los avances científicos y las nuevas patologías que puedan aparecer.

“El baremo es una herramienta viva. Las distintas evoluciones, tanto científicas como de aparición de nuevas patologías, tendrán que irse incorporando o adecuando a esa valoración.

No puede ser que alguien o alguna situación de aparición ‘ex novo’ quede excluida de una valoración. No es una herramienta escrita en piedra y cerrada, que no se pueda modificar”, afirma el director del Imsero.

A su juicio, ya existe un gran consenso entre las comunidades autónomas en cuanto a la calidad técnica y al contenido del trabajo realizado en la elaboración de este nuevo baremo. En relación a las cuestiones técnicas ha sido valorado positivamente por parte del personal técnico. “De media, la valoración solo tarda cinco minutos más, y eso que el personal aún no está entrenado”, aseveró Barriga.

A pesar de que este nuevo baremo no es ideal, es necesario que se ponga en marcha para avanzar, puesto que es un trabajo consensuado por todas las partes y se han realizado pilotajes con resultados satisfactorios en diferentes territorios.

Por lo tanto, y acogiendo a las declaraciones realizadas por el director de Imsero, desde COCEMFE y su Movimiento Asociativo se reclama a las diferentes administraciones implicadas en los últimos trámites para su aprobación definitiva, que agilicen todo el proceso. “Las personas más vulnerables necesitamos respuestas más rápidas y ágiles de nuestras administraciones”, concluye el presidente de la entidad, Anxo Queiruga. ●



Casilla 106

Con tu X avanzamos

Marca la X Solidaria en tu declaración de la renta.

Cuando todo paró por la pandemia, millones de personas recibieron apoyo. Hoy lo siguen necesitando. Al marcar la casilla 106, gracias a tu aportación, las ONG desarrollan proyectos sociales que ayudan a las personas que más lo necesitan. **Es un sencillo gesto que no te cuesta nada.**

#ConTuXAvanzamos



SOLIDARIA
www.xsolidaria.org



“Más que falta de voluntad sobre el baremo, lo que he observado es cierto miedo al cambio”

Miguel Querejeta es médico del equipo de valoración y orientación de personas con discapacidad del departamento para la Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa y responsable del equipo local en Gipuzkoa de la Red Española de Colaboración con la Organización Mundial de la Salud para el estudio de la discapacidad (RECEDIS). Es experto también en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, conocida como CIF.

Texto: Sheila M. Cué
Fotografía: MQG

Teniendo en cuenta que llevamos 20 años para conseguir sacar adelante un nuevo baremo de discapacidad, ¿podría afirmarse que es difícil valorar la discapacidad?

Lo primero es tener claro qué es lo que se quiere evaluar, lo segundo, tener un baremo que te permita identificarlo y por supuesto graduarlo. Si se cumplen las premisas anteriores la tarea es relativamente sencilla. Pero no siempre es así. Dentro del concepto “discapacidad” nos podemos encontrar muchas cosas, que dependiendo del contexto en el que nos movamos: legal, administrativo, asistencial, técnico, personas usuarias, asociaciones, seguros... puede ser entendido y enfocado desde muchos puntos de vista e intereses, muy diferentes, y también denominado de forma muy variada. Muchas veces la dificultad estriba precisamente en esto.

¿Supuso un antes y después la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) para ayudar a clasificar y graduar la discapacidad?

Efectivamente, prácticamente toda la legislación del presente siglo relacionada con la protección y los derechos de las personas con discapacidad la ha tenido presente. Hasta la fecha fijándose más en la adecuación terminológica, o en el cambio “genérico” de paradigma que se propone en relación a la conceptualización de la discapacidad del siglo pasado. Con el nuevo baremo, daremos un paso más en su implementación, y dispondremos de una herramienta estandarizada a nivel internacional, tanto para la identificación de los problemas como para su graduación.

>>



>> ¿En qué aspectos se ha avanzado con esta clasificación y cómo se ha aplicado en el nuevo baremo de discapacidad?

La evaluación de las personas con discapacidad ha ido evolucionando en estos últimos cincuenta años, desde los primeros baremos de los 80 en el que el legislador se limitó a “copiar” literalmente el baremo de “deficiencias” de la Asociación Médica Americana, al intento de evaluar más las limitaciones que las deficiencias, y que no quedó bien resuelto en el actual baremo del RD 1971/1999.

El nuevo baremo de discapacidad intenta recoger “todos” los componentes que propone la CIF (las deficiencias, las limitaciones para realizar actividades y su relación con el contexto en el que las realiza) en este sentido pretende ser un baremo “integral” en el cual hay cabida para realizar las evaluaciones desde un punto de vista pluridisciplinar y con diversos niveles de profundización.

Y con una novedad importante: por primera vez se contemplan directrices éticas para la evaluación en relación a temas como el respeto y privacidad/confidencialidad; uso clínico de la CIF o uso social de la información de la misma y se le da voz a la persona para que opine sobre sus dificultades.

Por el contrario, ¿qué inconvenientes podría decirse que aún tiene?

Si puede considerarse un inconveniente, el nuevo baremo requerirá de un mayor esfuerzo de adaptación tanto de los profesionales como de la administración.

¿Es viable establecer un único procedimiento para reconocer los procesos de valoración de discapacidad y de dependencia?

En teoría el esquema propuesto por la CIF para la clasificación y el estudio del funcionamiento y la discapacidad de las personas

con una condición de salud, debería de ser compatible con cualquier tipo de evaluación, desde las de las secuelas por accidentes o incapacidades laborales a, por supuesto, la evaluación de la discapacidad y la dependencia. Se trataría simplemente de realizar las adaptaciones concretas para cada caso. Por lo que no solo, bajo mi punto de vista, debería ser viable, sino necesario. Se simplificarían las cosas en trámites, tiempos y económicamente.

¿Cómo puede evitarse la subjetividad del personal que realiza el proceso de valoración?

Un cierto nivel de subjetividad va a ser inevitable, como existe en toda normativa. No obstante, como he mencionado en la primera pregunta, sería importante un baremo que te permita identificar y graduar los problemas de forma clara, y también ayudaría a evitar esa subjetividad un programa informático, que exigiera al evaluador cumplir con una serie de criterios y requisitos mínimos necesarios.

¿Dónde reside la complejidad para que hasta el día de hoy todavía no se haya puesto en marcha el nuevo baremo del grado de discapacidad?

Como toda novedad, uno de los problemas suele ser la reticencia al cambio, por parte de los profesionales y las instituciones implicadas. No hay que olvidarse tampoco, de que estamos hablando de un colectivo de profesionales que comenzó mayormente su andadura hacia finales de los ochenta y en esta década se han ido jubilando. Y por parte de la administración la evaluación de la discapacidad está en general poco valorada y falta de

inversión, encontrándonos frecuentemente con que su único problema son la gestión de las listas de espera. El nuevo baremo podría servir de estímulo ayudar a aumentar el interés y el prestigio de todos ellos.

¿Falta voluntad política?

Yo más que falta de voluntad lo que sí he observado es cierto miedo al cambio.

“Con el nuevo baremo por primera vez se contemplan directrices éticas para la evaluación”

¿Qué factores consideraría imprescindibles para que la implantación del nuevo baremo se realice exitosamente?

Después de más de una década de trabajo pluridisciplinar en numerosas comisiones coordinadas por el IMSERSO y participación activa de las asociaciones; pilotajes de pruebas; validación del mismo por el Instituto Carlos III; desarrollo de un programa informático... poco más queda por hacer que tramitarlo a nivel de gobierno y, por supuesto, que se destinen las partidas económicas necesarias para su implementación.

¿Qué habría que variar, por tanto, comparativamente a la situación actual?

Por de pronto actualizar el proceso de informatización y codificación que en muchos aspectos es muy elemental y caduco. ●



COVID-19 y vacunas, el último paso hacia la normalidad

La COVID-19 lo cambió todo en España y en el mundo. Sin embargo, los espejismos en los que la población disfruta de su vida como hacía antes de la pandemia parecen cada vez más cerca de convertirse en realidad, puesto que la llegada de las vacunas puede suponer el último paso para vencer las principales complicaciones derivadas de esta enfermedad y alcanzar así una ‘nueva normalidad’ más parecida a la del año 2019 que a la de 2020.

Texto: César Jiménez
Fotos: solareseven

La pandemia de la COVID-19 ha provocado una respuesta a contrarreloj sin precedentes en la que el sector científico ha trabajado sin descanso para dar con la respuesta que pudiese fin a las complicaciones de salud de las personas que contrajesen esta enfermedad.

Y para hacer frente a esta enfermedad, se han desarrollado varios tipos de vacunas que tienen como objetivo que el organismo reconozca el virus que causa la COVID-19 y proteja a la persona del mismo. El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades explica que con todos los tipos de vacunas, el organismo se queda con un suministro de linfocitos T, conocidos como ‘células de memoria’ que entran en acción si el organismo se vuelve a encontrar con el mismo virus, y linfocitos B, que producen anticuerpos para atacar los antígenos familiares detectados. En concreto, hay tres tipos de vacunas para hacer frente a la COVID-19.

En primer lugar, las vacunas ARN mensajero (ARNm), que contienen material del virus que causa la COVID-19, el cual instruye a las células del organismo a crear una proteína

inocua que es exclusiva del virus y una vez las células copian la proteína, destruyen el material genético de la vacuna. De esta manera, “nuestro organismo reconoce que esa proteína no debería estar presente y crea linfocitos T y linfocitos B que recordarán cómo combatir el virus que causa la COVID-19 si nos infectamos en el futuro”, explica este centro.

Por otro lado, se encuentran las vacunas de subunidades proteicas, que incluyen porciones inocuas (proteínas) del virus que causa la COVID-19, en lugar del germen completo. Una vez que se recibe la vacuna, el organismo reconoce que esa proteína no debería estar presente y crea linfocitos T y anticuerpos que recordarán cómo combatir el virus que causa la COVID-19 si la persona se infecta en el futuro.

Por último, las vacunas de vectores contienen una versión modificada de otro virus diferente del virus que causa la COVID-19, pero que en cuya envoltura hay material del virus que causa esta enfermedad. Esto se llama “vector viral” y una vez que el vector viral está en las células, el material genético les da instruccio- ➤➤

>> nes a las células para que produzcan una proteína que es exclusiva del virus que causa la COVID-19. Con estas instrucciones, las células hacen copias de la proteína y esto despierta en el organismo una respuesta y empieza a crear linfocitos T y linfocitos B que recordarán cómo combatir el virus si la persona se llegara a infectar.

Una vez explicados los tipos de vacuna, cabe detallar que las vacunas conocidas como Pfizer y Moderna son del tipo de vacunas ARNm, mientras que AstraZeneca y Janssen son vacunas de vectores.

“Hay muchas personas vulnerables que no han sido priorizadas en la vacunación”

El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, explicó en el mes de noviembre de 2020 la hoja de ruta que desembocaría en la estrategia de vacunación a tomar por España durante los próximos meses para conseguir proteger a la población frente a la COVID-19. “Se va a contar con 13.000 puntos de vacunación y el Gobierno de España va a garantizar que todos los grupos priorizados tengan acceso a la vacuna y, para ello, se acordará en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una estrategia única de vacunación para todo el territorio nacional”.

Tras la elaboración esta ‘Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España’, la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y su Movimiento Asociativo está realizando una intensa labor de incidencia para que se priorizase a algunos de los colectivos que pueden

presentar un mayor riesgo de contagio, desarrollar una COVID-19 grave, ver agravada su condición o elevar su riesgo de mortalidad, como son las personas con inmunosupresión, enfermedades neurológicas, ELA, enfermedad renal, enfermedades metabólicas, fibrosis quística, enfermedades respiratorias, cardiopatías, personas con esclerosis múltiple, con enfermedades reumatológicas, artritis, enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa y coagulopatías.

En este sentido, la Confederación hizo hincapié en la importancia de que, de la misma manera que se priorizó a las personas con discapacidad en situación de dependencia, las personas cuidadoras profesionales y a las y los asistentes personales, se incluyese en el grupo prioritario de vacunación a las personas con discapacidad física y orgánica que la propia estrategia de vacunación reconoce su especial riesgo, como es el caso de aquellas con patologías o condiciones que afectan particularmente a su sistema inmunitario y presentan un riesgo de enfermedad grave, entre otras.

Esta estrategia ha sido objeto de varias actualizaciones desde su aprobación y en este aspecto se han incorporado a algunas de las personas de mayor riesgo de este grupo social que reivindicaba COCEMFE, como son las personas con trasplante o en lista de espera de trasplante de órgano sólido (pulmonar, renal, pancreático, cardíaco, hepático e intestinal); las personas en tratamiento renal sustitutivo; personas con enfermedad oncohematológica; personas con cáncer de órgano sólido, personas con inmunodeficiencias primarias, personas con trasplante de progenitores hematopoyéticos y personas con VIH.

“Sin embargo, hay muchas personas pertenecientes a nuestro grupo social que, siendo más vulnerables a la COVID-19, todavía no han sido priorizadas en esta estrategia de vacunación”, lamenta el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, quien pide que “se tengan en cuenta no solo las condiciones de la persona, sino también su situación, es decir, el modo de vida que tiene la persona en cuestión y qué actividades tiene condicionadas por su discapacidad”.

Por ejemplo, esta reclamación hace referencia a personas con mayor exposición al contagio debido a la frecuencia de visita a hospitales y centros sociosanitarios, donde hay mayores contagios, o personas con necesidad de apoyo de terceras personas. También al entorno de cuidados no profesionales, incluyendo a madres y padres de menores con discapacidad y las personas con discapacidad física y orgánica que están experimentando un agravamiento del estado de salud general durante la pandemia debido al aplazamiento y retraso en citas, pruebas médicas y diagnósticos y a la falta de tratamientos.

“33 millones de personas estarán vacunadas en agosto en España”

Tras esta actualización, el presidente Pedro Sánchez compareció en La Moncloa para explicar cuál iba a ser el ritmo de vacunación en España. “Cinco millones de personas estarán vacunadas con pauta completa antes del 3 de mayo; 10 millones, en la semana del 1 de junio; 15 millones, la semana del 14 de junio; 25 millones, la semana del 19 de julio; y 33 millones de personas a finales de agosto”.

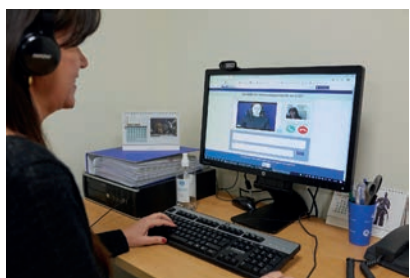
De cumplirse estos objetivos, el 70% de la población española estaría completamente vacunada a finales de agosto del año 2021, una cifra cercana a conseguir la inmunidad de grupo.

La Organización Mundial de la Salud define este término como “la protección indirecta contra una enfermedad infecciosa que se consigue cuando una población se vuelve inmune, ya sea como resultado de la vacunación o de haber presentado la infección con anterioridad” y en este sentido, este organismo apuesta por lograr la inmunidad colectiva mediante la vacunación y no mediante la propagación, ya que “daría como resultado que se presentaran casos y defunciones innecesarios”.

Sin embargo, el porcentaje de personas que deben ser inmunes para conseguir la inmunidad colectiva varía en cada caso, puesto que, por ejemplo, para lograr la inmunidad colectiva contra el sarampión es necesario vacunar aproximadamente al 95% de una población, mientras que en el caso de la poliomielitis, el umbral es aproximadamente del 80%. La OMS incide en que “se desconoce la proporción de la población a la que se le debe aplicar la vacuna contra la COVID-19 para comenzar a observar inmunidad colectiva”.

Las vacunas están demostrando su eficacia, reduciendo considerablemente la mortalidad en aquellas personas que ya han sido inmunizadas, mostrando así una luz al final de túnel que indica el final de esta carrera de obstáculos que está suponiendo la pandemia de la COVID-19. ●

AGUAS DE AVILÉS impulsa la accesibilidad en sus oficinas



Interpretación simultánea en lengua de signos.



Oficina de atención al cliente de Aguas de Avilés.

Aguas de Avilés, sociedad mixta participada por Asturagua, empresa del Grupo SUEZ responsable de la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua de la ciudad, cree firmemente en la necesidad de facilitar el acceso y la atención a todas las personas, incluyendo colectivos con discapacidad.

Por ello, no solo ha eliminado las barreras arquitectónicas de su oficina, creando un espacio diáfano y de fácil acceso, sino que también ha llevado a cabo, en colaboración con la Delegación Territorial de la ONCE y la Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS), un proyecto de accesibilidad para adaptar la oficina de atención al cliente a personas invidentes y sordas, consiguiendo así que estos colectivos puedan realizar por sí mismos cualquier trámite sin ninguna dificultad.

"En un área esencial como es la atención a la ciudadanía, alcanzar la accesibilidad universal facilitando la autonomía personal de todos los avilesinos, sin distinción, era un objetivo primordial para nosotros" ha destacado Carmen Álvarez Castaño, gerente de Aguas de Avilés.

En concreto, la empresa ha instalado unas bandas de relieve en el suelo para guiar a los invidentes hasta el mostrador de la oficina y un sistema de baliza inteligente, llamado 'Beepcon', que está diseñado para facilitar la identificación y localización de objetos cercanos a las personas invidentes o con visión reducida. De este modo, las personas usuarias de esta aplicación que se encuentren en los alrededores del edificio en el que está ubicada la oficina de atención al cliente reciben un aviso en su teléfono móvil indicándoles la ubicación exacta, cómo llegar a ella, así como el horario de atención al cliente, e información sobre los distintos servicios de los que dispone la empresa.

Asimismo, Aguas de Avilés ha implantado el sistema 'Svisual', un servicio para atender en tiempo real a las personas sordas a través

de vídeo interpretación en lengua de signos de la conversación entre cliente y trabajador o trabajadora de la oficina.

"Hemos conseguido, gracias a la implantación de sistemas tecnológicos de última generación, prestar nuestros servicios a personas con cualquier tipo de discapacidad", remarcó la gerente.

Con el objetivo de hacer más sencillas y accesibles para la ciudadanía las gestiones relativas al suministro de agua y mejorar la comunicación con los usuarios, Aguas de Avilés también ha llevado a cabo en el último año una transformación en su servicio de atención al cliente, reforzando sus canales virtuales para proporcionar una atención de mayor calidad.



**Comprometidos con la preservación de
los elementos esenciales de nuestro medioambiente:
el agua, la tierra y el aire.**

En SUEZ, trabajamos para dar acceso a los servicios medioambientales esenciales a todas las personas.
Suministramos agua de calidad, adaptada a diferentes usos y valorizamos las aguas residuales
y los residuos para transformarlos en nuevos recursos.

www.suez.es





Mujer con discapacidad y pandemia: vivirlo para contarlo

La pandemia de la COVID-19 ha relegado aún más a las mujeres y niñas con discapacidad en todas las esferas y ámbitos de su vida, aumentando las desigualdades y los riesgos, especialmente en lo referente a situaciones de violencia, acceso a la atención sanitaria, a la educación, al empleo y participación social. Sus vidas siguen marcadas por las desigualdades, por procesos de invisibilización derivados de la discriminación interseccional.

COCEMFE, consciente de esta situación ha reforzado la constante labor que realiza para favorecer la inclusión de las niñas y mujeres con discapacidad.

Texto: Estefanía Vázquez

Foto: ia_64

Tanto es así que, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), la jefa de la Unidad de Discapacidad, Alarcos Cieza, afirmaba durante su intervención en la IV Conferencia Sectorial de Mujeres y niñas con discapacidad, organizada por la Fundación CERMI Mujeres (FCM) bajo el título de “Las mujeres con discapacidad y la salud” que “las personas con discapacidad, especialmente las mujeres, tienen que ser consideradas un grupo en situación de vulnerabilidad durante una crisis de salud pública y necesitan una atención prioritaria”.

La pandemia de la COVID-19 ha puesto en riesgo los derechos humanos de las personas con discapacidad, y eso que parecía que la situación pandémica había a florado el sentimiento de solidaridad en las personas y hasta se reconocía el valor de los servicios públicos,

no obstante, se ha puesto en relieve que eso no es así.

“Más de 400 días nos separan del 13 de marzo de 2020, fecha que difícilmente vamos a olvidar puesto que supuso el inicio de un confinamiento en nuestro país como consecuencia de una pandemia sanitaria que, poco a poco, fue derivando en una pandemia social que ha atacado a lo que conocemos como Estado de bienestar. En el caso de las niñas y mujeres con discapacidad, el confinamiento no es algo nuevo, el desconocimiento de nuestra realidad por parte del resto de la sociedad, así como las diferentes barreras para el acceso y ejercicio de derechos, nos han impedido la participación con todas las garantías en la sociedad”, afirma Mónica Álvarez San Primitivo, vicepresidenta de la Confederación >>

>> Estatal de Mujeres y Niñas con Discapacidad (CEMUDIS), entidad miembro de COCEMFE.

Confinamiento y violencia

Las mujeres y niñas con discapacidad se convirtieron en dianas perfectas para la violencia durante el confinamiento dejándolas en la mayoría de los casos en situaciones de especial vulnerabilidad.

“Es imprescindible retomar la atención presencial en todos los servicios priorizando la atención de los grupos que tienen mayores dificultades de acceso a medios telemáticos”

Según explica la vicepresidenta de CEMUDIS, si bien el confinamiento “ha sido una herramienta de protección de nuestra salud para evitar una mayor propagación de la pandemia”, a su vez “ha supuesto un mayor riesgo para aquellas niñas y mujeres que viven situaciones de violencia, ya que es en los espacios más privados donde se llevan a cabo situaciones de mayor riesgo en caso de vivir algún tipo de violencia. Ese refugio en lo privado ha supuesto una mayor dificultad para ver aquellos indicadores de situaciones de violencia”.

Para San Primitivo, “convivir con la figura agresora sin poder acudir a servicios y tener que acceder por vía telemática a los recursos sanitarios sigue siendo a día de hoy un riesgo para las mujeres y niñas con discapacidad”.

Y explica “las barreras en el acceso a servicios y recursos de modo telemático, debido la brecha digital que, por motivos socioeconómicos, afecta en mayor medida a mujeres y niñas con discapacidad, se agrava en el caso de aquellas personas que residen en ámbitos con peores infraestructuras tecnológicas, como en entornos rurales, o que necesitan adaptaciones para la accesibilidad y asequibilidad de los medios tecnológicos”.

Otro de los elementos que ha supuesto una barrera para el bienestar de las mujeres y niñas con discapacidad ha sido el malestar psicológico derivado de las situaciones de aislamiento particulares que hemos vivido y a las que nos seguimos enfrentando en este contexto de pandemia. La soledad no deseada, entendida como la percepción de no tener apoyos o alguien con quien contar, se ha puesto de manifiesto como un factor de malestar psicológico que puede aparecer en mayor medida en situaciones como la que se ha vivido.

“Como mujer maltratada y con discapacidad, el periodo de pandemia ha sido muy contradictorio. Por una parte, ha sido devastador ya que me sumergí en una gran soledad y me aislé de tal manera que incluso me adapté a mi soledad. Pero aprendí a enriquecerme emocionalmente, a sobrevivir, a ver las dos caras de la moneda, elegí empoderarme y salir adelante. He aprendido que, si le sonríes a la vida, la vida te sonríe”, relata Concha García, una de las usuarias del Programa de Empoderamiento y Actuación para el Empleo de COCEMFE.

Según los datos recogidos por una encuesta realizada desde COCEMFE sobre el impacto de la COVID-19 en mujeres y niñas con dis-

capacidad al final del confinamiento, el 31% de las mujeres con discapacidad vieron que su responsabilidad en relación a los cuidados había aumentado, el 36% afirmaron que la economía familiar había empeorado considerablemente debido a la disminución de sus ingresos y un 24% manifestó tener mayores dificultades para acceder al mercado laboral. Además, el 11% de las mujeres hizo mención también a que las interrupciones en la atención presencial de los servicios públicos unidos a la brecha digital han dificultado el acceso a recursos y apoyos necesarios para minimizar el impacto negativo de esta situación.

“Mi enfermedad, una afección pulmonar grave, me ha obligado a estar encerrada en casa... al principio, lo llevé mal, he sentido miedo. Gracias a la técnica del Programa de Empoderamiento y Activación para el Empleo de

COCEMFE pude descubrir las videoconferencias, y poco a poco he sido capaz de mantener el contacto con mis amistades y familiares a través de ese medio”, explica Tere G.V., otra usuaria del Programa de Empoderamiento y Activación para el Empleo de COCEMFE.

Además, incide orgullosa en que “me animó a inscribirme a cursos online y, gracias a esto, estoy muy satisfecha de haber actualizado mis conocimientos sobre contabilidad. Ahora me siento más preparada y más segura para inscribirme a más ofertas de empleo”.

¿Y si hablamos de educación?

En tiempos de pandemia la educación ha supuesto un gran desafío y ha quedado patente que los centros educativos siguen sin estar preparados para atender las necesidades del alumnado con discapacidad.

>>



ORTO AYUDAS SL

Tu independencia es nuestra mejor publicidad

- Sillas de Ruedas
- Material Antiescaras
- Camas Articuladas
- Material infantil
- Eliminación de Barreras
- Acceso al Ordenador
- Servicio Técnico

Avda Buenos Aires 2, 28038 Madrid Tfn: 913806022

Servicio Técnico Autorizado:

BATEC **Orto Bock** **SUNRISE MEDICAL** **Pride** **INVACARE** **Ti**

MOBILITY QUALITY FOR LIFE Mobility Products Ltd. Yes, you can. LIFE

www.ortoayudas.com

>> ¿Qué ocurre con estas niñas y adolescentes para las que la asistencia al aula les era de suma importancia para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje?

A uno de los problemas ya existentes como era la brecha digital de los y las docentes se añadió la barrera de la accesibilidad, puesto que la tecnología no se encuentra adaptada para todo el mundo y hay estudiantes con discapacidad que no tienen acceso a la misma.

La pandemia no puede poner en riesgo la educación inclusiva de los niños y niñas

Desde COCEMFE se ha trabajado por incluir el aprendizaje y manejo de las tecnologías de la comunicación como herramienta de trabajo habitual en las aulas y entre el equipo de docentes, hacer efectiva la participación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje y que este sea colaborativo, y tener una mejor y más fluida coordinación entre las administraciones públicas y entidades sociales para dar respuesta a las necesidades detectadas para impedir que la pandemia ponga en riesgo el derecho a una educación inclusiva y de calidad de los niños y niñas.

“Es imprescindible retomar la atención presencial en todos los servicios priorizando la atención de los grupos que tienen mayores dificultades de acceso a medios telemáticos, incrementar la atención psicosocial, retomar las frecuencias de transporte adaptado, así como garantizar la vacunación a la mayor brevedad para garantizar que los derechos de niñas y mujeres con discapacidad no es-

tén mermados como está sucediendo en la actualidad”, manifiesta Mónica Álvarez San Primitivo.

A veces, tras tanta desgracia, es difícil apreciar aspectos positivos cuando aún se está tratando de sobrellevar el caos que la COVID-19 ha traído.

La pandemia ha supuesto un antes y un después en la vida de las personas, pero dentro de estos cambios sociales y estructurales es importante saber que siempre se pueden sacar experiencias positivas.

Inés del Carmen Cárdenas, usuaria del Programa de Empoderamiento y Activación para el Empleo de COCEMFE, lo tiene claro: “de esta pandemia, he salido más reforzada”, explica. “Veo la vida desde otro punto de vista, valoro lo que es estar viva, porque gracias a Dios no nos ha pasado nada. Valoro estar con mis hijos. Tengo mis apuros económicos, pero no nos ha pasado nada. Soy obrera, vengo de otro país, pero amo a este país, me siento muy afortunada. En general, como digo, he salido muy reforzada y valoro mucho la vida”, reafirma.

Somos el **Movimiento Asociativo**
de las **Personas** con Discapacidad
Física y Orgánica



COCEMFE

inclusión social Participació activa Igualdad de oportunidades

Parte hartze aktiboa **Vida independiente** INCLUSIÓN SOCIAL

Participación activa **Aukera berdintasuna**

Vida independiente Igualdade de oportunidades **PARTICIPACIÓN ACTIVA**

Inclusió social **Defensa dos dereitos** gizarte-inklusi

Defensa de drets Igualtat d'oportunitats **Vida independent**

defensa de derechos **bizitza independentea** **Eskubide en defentsa**



“La palabra mágica en relación con la justicia debe ser la accesibilidad universal”

María José Segarra tomaba posesión de su nuevo puesto como Fiscal de Sala de Protección de Personas con Discapacidad y Personas Mayores el pasado 23 de noviembre de 2020. Es la primera Fiscal de Sala de nuestro país de protección de personas con discapacidad. Además, es una gran impulsora de la inclusión y el acceso a la justicia como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el año 2018 ostentó la más alta responsabilidad de la carrera fiscal como fiscal general del Estado hasta su cese a mediados del año 2020.

Texto: Estefanía Vázquez

Fotografía: FGD Discapacidad y Mayores

Es pronto para hacer un balance, pero ¿podrías hacer una pequeña valoración de tus primeros meses como Fiscal de Sala de Protección de Personas con Discapacidad y Personas Mayores?

Aun cuando es cierto que no han pasado cinco meses desde mi nombramiento, lo cierto es que la especialidad estaba ya consolidada en todas las Fiscalías territoriales desde hace mucho tiempo. Los numerosos textos doctrinales emanados de Fiscalía General, con cinco Instrucciones y dos Circulares dictadas tras la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y prácticas y profesionales proactivos y muy reconocidos en la defensa de los derechos involucrados, atestiguan que se trata de un ámbito de trabajo tradicional en las Fiscalías. De forma descriptiva suelo decir que me he incorporado a un tren en marcha, que solo precisaba de mejoras en la visibilización del trabajo que se realiza y en la interlocución y coordinación con todos los operadores públicos y privados.

¿Crees que la COVID-19 ha puesto en riesgo los derechos humanos de las personas con discapacidad, a pesar de ese nacimiento de sentimiento de solidaridad que surgió durante la pandemia?

En primer lugar, debemos reseñar la enorme afectación de este colectivo en la enfermedad producida por el virus COVID-19. Y, en segundo lugar, el grave impacto de las medidas de protección adoptadas para ellos: el aislamiento personal y social.

El confinamiento sobre los mayores y las personas con discapacidad ha producido secuelas a nivel físico-funcional, de movilidad, nutricional, relacional, de sueño y psicológico. Y no solo me estoy refiriendo a las personas que viven en recursos residenciales. La priorización de la salud, y el afán proteccionista de evitar brotes en las instituciones, han llevado consigo vulneraciones de la dignidad de la persona, y del ejercicio de derechos tan básicos como la libertad, la igualdad, el respeto a la vida privada y familiar, además de un gran impacto en >>

>> el bienestar físico, mental, emocional y social. No olvidemos la imposibilidad de tener un acompañamiento debido a las medidas preventivas, no solo durante la hospitalización, sino también en su muerte.

Las repercusiones de estas medidas en las personas con discapacidad y mayores han sido desproporcionadas frente al resto de la ciudadanía y ello por diversas causas entre las que se pueden identificar: la dependencia del contacto físico para recibir apoyo y garantizar su autonomía, la inaccesibilidad de la información, el internamiento en entornos institucionales y las graves dificultades de contención de la expansión del virus dentro de los mismos, sobre todo en los dos primeros meses en los que se carecía de recursos y conocimientos de prevención, la mayor necesidad sanitaria, la especial vulnerabilidad de sufrir patologías secundarias y comorbilidad, así como el particular riesgo de discriminación padecido en el acceso a la atención sanitaria y a procedimientos de atención médica vital.

“Las administraciones y la sociedad civil debemos trabajar sobre las víctimas, informarlas y apoyarlas”

El panorama en lo que se ha dado en llamar la primera ola fue desolador. Las expectativas a lo largo del año 2020 fueron mejorando muy poco a poco y ello pese a los grandes esfuerzos realizados por todos, hasta que ha llegado la vacunación. La necesaria priorización del colectivo de mayor edad que vivían en entornos residenciales en el proceso de vacunación ha dado un vuelco en la mortalidad y contagios y ha dado paso real a la normalización de sus

vidas que no había existido en todo un año.

¿Cómo calificaría, ahora mismo, el estado de los derechos de las personas con discapacidad?

Estamos en un momento desde el punto de vista legislativo, absolutamente ilusionante. Se encuentran en tramitación las normas de desarrollo y concreción de los derechos reconocidos por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito civil (esta se encuentra ya ultimándose en el Senado), como penal como procesal, de forma que el acceso a la justicia y la participación en ella sea real y efectiva. Pero es evidente que la accesibilidad y la igualdad exigen recursos económicos, políticas activas que fomenten la inclusión e integración en todo el proceso de educación y formación, en el acceso al trabajo, con apoyo a las empresas para la contratación de las personas con discapacidad, y en los recursos necesarios para atender a la salud y desarrollo de la etapa final de la vida con la mayor autonomía, conforme al proyecto vital de cada uno.

¿Cuáles son las principales demandas jurídicas de las personas con discapacidad física y orgánica?

La palabra mágica en relación con la justicia debe ser la accesibilidad universal. Para tener igualdad auténtica es preciso garantizar el derecho a entender y a ser entendido y por tanto el acomodo de todos los procedimientos y recursos a las necesidades de cada persona, que van desde la eliminación de las barreras físicas hasta el reconocimiento de los medios de comunicación alternativos y de apoyo, de forma que nadie quede excluido en el ejercicio de sus derechos.

¿Existe aún demasiado desconocimiento por parte de las personas con discapacidad para la defensa y el ejercicio de sus derechos, así como la denuncia de las discriminaciones que sufren?

Las víctimas con discapacidad intelectual o psicosocial y con graves problemas de dependencia denuncian muy poco y si convergen diversas formas de discapacidad, aún menos. Si nos preguntamos por qué no denuncian las víctimas con discapacidad, nos encontraremos con variadas respuestas: el miedo a no ser creído o a no ser entendido, a la victimización secundaria; miedo al intrincado proceso donde la víctima no puede asumir el rol procesal con facilidad; estar acostumbrados al estigma y la discriminación; por la desconfianza en ellos, incluso dentro de su propio entorno.

Debemos trabajar sobre las víctimas, informarlas y apoyarlas. Y esta es una tarea que le corresponde tanto a las administraciones como a la sociedad civil.

¿Ves limitado el acceso a la justicia a las personas con discapacidad?

Aun cuando es un derecho reconocido por la Constitución española sin distinción y se encuentra ratificada por nuestro país la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPCD) desde mayo de 2008, lo cierto es que persisten barreras que les dificultan su acceso a la Justicia. El artículo 13 indica los dos puntos esenciales a reforzar: la capacitación de los operadores jurídicos para detectar tempranamente las necesidades de todas las personas, y el derecho a obtener las ayudas necesarias para la comunicación mediante formatos accesibles en términos sensoriales y cognitivos y adaptados a las circuns-

tancias personales de sus destinatarios. Esa universalidad de la concepción del derecho a entender y ser entendidos precisa de desarrollo y recursos para que abarque la diversidad de necesidades de comunicación.

Decía Díez-Picazo Ponce de León sobre el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva que “si existe un derecho estrella en el firmamento jurídico constitucional español actual, este título corresponde, sin discusión, al artículo 24”. No hay pues tutela judicial efectiva para las personas con discapacidad si no se garantiza la primera condición de ese derecho: el acceso a la jurisdicción.

La falta de los ajustes procedimentales adecuados a cada persona de acuerdo con la CDPCD es un acto de discriminación, porque se limita a una parte de la población el acceso a un servicio que es, o debe ser para todos.

En materia de sanidad, ¿dirías que existe la necesidad de un modelo sanitario más previsor con las personas con discapacidad?

La experiencia de este año pasado revela que se necesita avanzar decididamente hacia la atención sanitaria y social integradas. La atención prestada en las residencias debe incrementar su componente sanitaria, vinculándose mejor los recursos residenciales con la atención primaria y comunitaria de salud, e invirtiendo en el soporte sanitario a los centros sociosanitarios de mayores, dada la vulnerabilidad de sus residentes, con personas formadas en geriatría en los puestos de decisión. La situación sanitaria vivida en el año 2020 debe permitir extraer lecturas de prevención de nuevas pandemias a la par que contribuir a diseñar el trato adecuado en los últimos años de vida. ●



Trabajo en red para tejer un mundo inclusivo

Contar con un empleo inclusivo y de calidad es fundamental para que las personas con discapacidad física y orgánica tengan garantizada su plena inclusión en la sociedad y sus derechos no se vean vulnerados. Para ello, es necesario que multitud de agentes trabajen de manera conjunta con un mismo propósito y tejan de manera coordinada una red que impida que ninguna persona se quede atrás.

Texto: César Jiménez

Foto: Profesor25

El empleo es un derecho generador de otros derechos, puesto que permite que la población forme parte y participe de forma activa en la sociedad, ya que el trabajo, en la mayoría de ocasiones, va acompañado de socialización con el resto de personas, pero es que además permite a las personas contar con los recursos económicos necesarios para desarrollar su plan de vida.

Se trata de un derecho innegable a cualquier ser humano y, concretamente, el artículo 27 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas recoge de manera explícita que “los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad”.

Las personas con discapacidad tienen que tener garantizada la oportunidad de demostrar

que, si cuentan con los medios de apoyo necesarios, pueden realizar prácticamente cualquier trabajo de la misma manera que la población sin discapacidad.

Es innegable la importancia de contar con las Administraciones Públicas para velar por que se garantice este derecho, puesto que sin contar con el sector público y sin contar con el apoyo de representantes políticos que legislen en este sentido, jamás se podrá conseguir la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

Sin embargo, hay que destacar que uno de los factores clave para conseguir esta inclusión y garantizar los derechos de las personas con discapacidad pasa por contar con el apoyo de las empresas, puesto que son quienes ofertan la mayor parte de trabajos en España.

“Lo que para muchas personas es algo tan cotidiano que podemos llegar a no valorarlo, para las personas con discapacidad es una necesidad a satisfacer”, señala la directora general de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, >>

>> Maravillas Espín, que hace hincapié en que “de ahí que sea de suma importancia poner en contacto a las Administraciones Públicas, a las empresas y a las asociaciones con la finalidad y el interés de compartir experiencias y favorecer el trabajo y la participación plena de todos y todas en la sociedad”.

“La diversidad es una fuente clara de ventaja competitiva”

Espín realizó estas declaraciones durante la celebración de la jornada ‘Impacto de la Economía social. Redes, Entidades y Propósito: La oportunidad para contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y sostenible’, que organizó la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) para poner en valor la contribución de las entidades sociales y de las empresas de su entorno a la Economía Social y al desarrollo económico del país, así como la importancia de la colaboración de las mismas con el sector empresarial, las empresas y del trabajo en red.

A juicio de Espín, “es de gran importancia que la diversidad conforme uno de los ejes de la cultura de la responsabilidad social de las empresas en nuestro país” y defiende que “la incorporación a las empresas de esta perspectiva enriquece el funcionamiento interno de sus organizaciones y abre las puertas a futuras líneas de innovación social, además de ser una fuente clara de ventaja competitiva y de diferenciación en el mercado”.

“Las administraciones públicas y las empresas hemos de fomentar la diversidad en cuan-

to a la discapacidad, la edad, el género y el origen étnico o cultural mucho más allá de los límites establecidos”, propone esta directora general, que añade que “solo a través de este compromiso, la diversidad desarrollará todo su potencial y revertirá en la sociedad en su conjunto”.

Y es que, como si se tratase de un trípode, las Administraciones Públicas componen una de las ‘patas’ sobre las que se tiene que sustentar este trabajo en red, tan fundamental para garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Por otro lado, las empresas y las entidades que conforman el movimiento asociativo componen este trío tan necesario para el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad.

Acerca de la función del sector empresarial, la directora Intelligence & Knowledge de Corporate Excellence–Centre for Reputation Leadership, Clara Fontán, incide en que “no se trata de que todas las organizaciones tengan que cambiar el mundo, sino de que realmente sean capaces de definirse en torno a una causa compartida que les lleve a impulsar una contribución significativa en los entornos en los que operan”.

Corporate Excellence–Centre for Reputation Leadership es una fundación empresarial creada por grandes empresas con el objetivo de profesionalizar la gestión integrada e integral de los intangibles, como son la reputación, la comunicación, la marca, etc., como recursos estratégicos que guían y construyen valor para las empresas en todo el mundo.

En este sentido, argumenta que “todas las organizaciones tienen un propósito, solo necesitan descubrirlo o redescubrirlo” y menciona

que “la reputación es uno de los recursos más prometedores para la gestión empresarial y el camino para alcanzar la excelencia”.

Por lo tanto, que las empresas adopten un cambio de mentalidad y apuesten por la inclusión en sus plantillas y en su actividad no es en exclusiva una acción de justicia social y de respeto a los derechos humanos, sino que supone una buena estrategia empresarial que se verá recompensada a la postre en intangibles como la reputación y la percepción que tiene de la marca potenciales consumidores y consumidoras.

“Necesitamos la colaboración de empresas y administraciones”

El trabajo colaborativo y en red redundan en una sociedad más justa y con mayores estándares de calidad de vida, que es en lo que se basa la Economía Social. Para ello, es imprescindible que el movimiento asociativo de las personas con discapacidad complete el trípo-de anteriormente mencionado y colabore y trabaje de manera conjunta con el sector empresarial y con la Administración.

El presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, apunta que este trabajo en red se puede llevar a cabo “si cada uno aportamos lo que mejor sabemos hacer” y explica que “las entidades de la discapacidad necesitamos la colaboración de empresas y administraciones para desarrollar nuestra labor, por ello es necesario que todos incorporemos a nuestro propósito a las personas con discapacidad”.

“No podemos olvidar tampoco el enfoque de género a la hora de diseñar estos propósitos,

puesto que las mujeres con discapacidad son objeto de procesos de invisibilización derivados de la discriminación interseccional a las que se enfrentan”, añade Queiruga.

Por ejemplo, entre las medidas que se pueden implementar para garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad se encuentra regular legislativamente para que la Administración trabaje exclusivamente con los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social promovidos por las entidades sociales, puesto que los beneficios se destinan a mejorar la calidad de vida de más personas con discapacidad, a la reinversión en la propia empresa y a otras iniciativas de carácter social.

Es fundamental que se contraten servicios y realicen compras responsables a través de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social e impedir a las empresas ordinarias seguir creando sus propios centros especiales de empleo para acogerse a beneficios fiscales. “Las empresas lo que deben hacer es contratar a personas con discapacidad y dejar esta figura para que las entidades sociales promovamos el empleo de las personas de nuestro grupo social en situación de mayor desventaja”, concluye Queiruga.

La colaboración mutua y la interlocución continua son las estrategias necesarias para que las necesidades de las tres ‘patas’ sean atendidas y este trabajo en red y propósito compartido sirva para tejer un mundo inclusivo en el que las personas con discapacidad tengan garantizados los mismos derechos que resto de la población.



Con tu X avanzamos

El Salón de Actos del Centro Universitario San Rafael-Nebrija acogió la presentación de la campaña de la X Solidaria, dirigida a informar y sensibilizar a las personas contribuyentes para que marquen la casilla 106 de Actividades de Interés Social en su declaración de la renta anual.



En el acto, participó el secretario de Estado de Derechos Sociales, Ignacio Álvarez; Asunción Montero, presidenta de la Plataforma de ONG de Acción Social; Luciano Poyato, presidente de la Plataforma del Tercer Sector; Estela Claudio López, beneficiaria del programa Inclusión laboral de personas con discapacidad física y orgánica de COCEMFE; Antón Gómez Escolar, voluntario del programa Energy Control de UNAD (Red de Atención a las Adicciones) y Ana Belén Ruiz, madre de Daniel, un niño de 11 años con sordera, ambos beneficiarios del Programa Servicio para el acceso a la información y a la comunicación de las personas sordas de FIAPAS.

A través de sus intervenciones, se ha apelado una vez más a la solidaridad ciudadana en el contexto actual provocado por la COVID-19, para que todo pueda seguir funcionando.

Igualmente, tanto Estela, como Antón y Ana Belén hicieron hincapié en la importancia de que las personas contribuyentes sigan marcando la “X Solidaria”. Ellas son una representación de los millones de personas a las que la ayuda llega cuando se marca la casilla de fines sociales en la declaración de la renta, haciendo posible, con este sencillo gesto, que las ONG las apoyen y acompañen en sus distintas y diferentes realidades.

Uno de cada tres profesionales dejaría la medicina

Según se desprende del estudio ‘Repercusiones de la Covid-19 sobre la salud y el ejercicio de la profesión de los médicos de España’ el fuerte impacto de la pandemia en la profesión médica se traduce para un importante número de profesionales en dificultades para dormir, mayor consumo de psicofármacos y una merma de la energía vital y nivel vocacional que podría llevar a más de uno a tirar la toalla. Todo ello aderezado por una fuerte carga de precariedad laboral y presión asistencial.

Tomás Cobo, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), institución editora del informe, aseguró en su introducción que los datos recogidos son más sólidos que los empleados hasta la fecha para tomar el pulso al ánimo de la profesión.

Como datos más preocupantes del trabajo presentado, el presidente de la OMC señaló que el 33% de los médicos querían jubilarse prematuramente y que el 60% padecen el síndrome de ‘burn out’. Los dos, motivos muy claros para la reflexión, según argumentó.

Freno a los temblores del Parkinson

El hospital público Clínico Universitario de Santiago de Compostela (Pontevedra) acaba de aplicar por vez primera dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS) un tratamiento no invasivo para el párkinson, que duró menos de una hora y se basa en la concentración de haces de ultrasonidos de alta energía a fin de originar una lesión térmica inferior a tres milímetros en la región cerebral predeterminada.

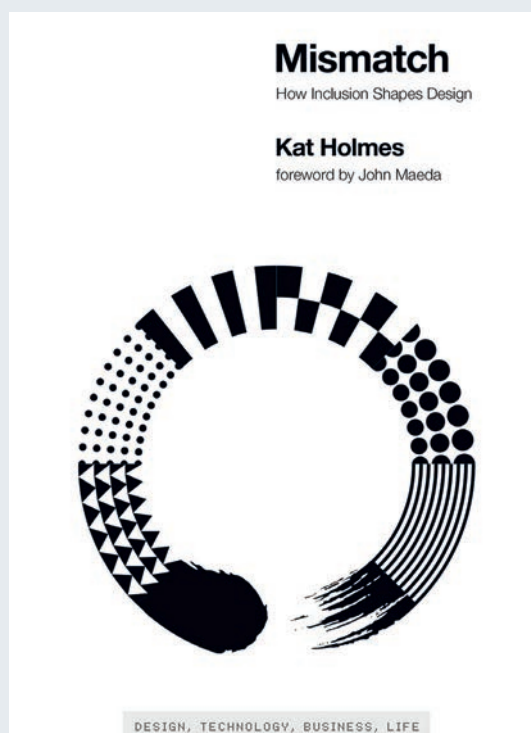
El paciente, que llevaba años de evolución, fue dado de alta al día siguiente tras comprobar unos resultados inmediatos y reducir los temblores en un 80%. De este modo, el paciente, que no podía llevarse una cuchara a la boca o beber por sí solo con un vaso de agua, ha adquirido una gran independencia en las pequeñas acciones de su vida cotidiana, según él mismo declara.

Este tratamiento tan eficaz para el temblor esencial del párkinson existía ya en el mundo desde hacía unos cinco años y también se dispensaba en algunos centros privados en España. Pero es la primera vez que se practica en un hospital público del SNS. El Servicio Gallego de Salud (Sergas) anunció que el tratamiento está especialmente indicado para quienes no responden a los fármacos o no son susceptibles de ser intervenidos quirúrgicamente.

Mismatch: inclusión y diseño

En Mismatch, Kat Holmes describe cómo el diseño puede llevar a la exclusión y cómo el diseño también puede remediar la exclusión.

En esta obra la autora cuenta historias de pioneros del diseño inclusivo, muchos de los cuales se sintieron atraídos a trabajar en la inclusión debido a sus propias experiencias de exclusión.



Holmes muestra cómo la inclusión puede ser una fuente de innovación y crecimiento, especialmente para las tecnologías digitales. Puede ser un catalizador para la creatividad y un impulso para los resultados a medida que se expande la base de clientes.

Plan de choque para la autonomía personal

El Consejo de Ministros aprobó el reparto de 283 millones de euros entre las comunidades autónomas para el Sistema de Apoyo y Atención a la Dependencia (SAAD), que permitirán comenzar con el plan de choque

>>

➤ para reducir las listas de espera y mejorar las prestaciones.

De esta manera, echará a andar este plan de choque que pretende dar un vuelco a los cuidados con, entre otras cuestiones, mejoras en los servicios y prestaciones que garanticen una atención más adecuada de las personas en situación de dependencia. También aspira a un nuevo modelo residencial con centros más pequeños, regulará la figura profesional del asistente personal y, a finales de 2022, todas las personas con grado reconocido de dependencia que vivan en su domicilio deberán tener acceso al servicio de teleasistencia.

COCEMFE espera que el Plan de choque sirva para dar el impulso definitivo a la asistencia personal y a otras mejoras que necesita el SAAD, como es todo el desarrollo de prestaciones y de servicios para la promoción de la autonomía, que en el actual catálogo están olvidados y se centran en la atención a la dependencia.

Discriminación universitaria

El V Estudio ‘Universidad y Discapacidad’, que aborda el grado de inclusión actual de las personas con discapacidad en el sistema universitario español, realizado por la Fundación Universia, destaca que el 20,7% de los



1.860 estudiantes consultados afirma haberse sentido discriminado en alguna ocasión a lo largo de sus estudios universitarios.

La responsable de Proyectos Globales y Comunidades de Fundación Universia, Paloma de Andrés, ha prestado especial atención a las principales razones: “están relacionadas con algún tipo de problema con el profesorado, tales como faltas de respeto, falta de atención a sus necesidades, mala actitud, etc. (38,2%), o con problemas de accesibilidad, tales como barreras arquitectónicas, exámenes no adaptados, falta de adaptación curricular, etc. (37,9%)”, ha detallado.

La precarización lastra la inclusión

Álvaro Vicioso, secretario federal de Acción Sindical y Comunicación de la FsSMC-UGT alertó de que “la desregulación del mercado de trabajo y la precarización de las condiciones de trabajo lastran la eficacia de las medidas que introducimos en nuestros convenios para impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y no discriminación”.

“Los efectos de estas políticas se dejan sentir con mayor dramatismo entre las personas con discapacidad”, aseguró durante su participación en el curso ‘Políticas sindicales para abordar la discapacidad’, organizado por UGT.



Únete a la contratación Socialmente responsable



AECEMCO

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO



ContrataSocial

Una nueva herramienta para la compra pública estratégica

ENTIDADES ESTATALES

(ACCU-ESPAÑA) CONFEDERACIÓN
DE ASOC. DE ENFERMOS DE CROHN
Y COLITIS ULCEROSA

915 426 326
www.accuesp.com

(ADAMPI) ASOCIACIÓN DE AMPUTADOS
IBÉRICA GLOBAL

913 190 044
fon@oterodenavascues.com

(ADELA) ASOC. ESPAÑOLA DE
ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA

913 113 530 / 902 142 142
www.adelaweb.org

(AEDEM-COCEMFE) ASOC. ESPAÑOLA
DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

914 481 261
www.aedem.org

(AEE) ASOC. ESPAÑOLA DE
ESCLERODEMIA

911 649 908
www.esclerodermia.com

(AEMICE) ASOC. ESPAÑOLA DE MIGRAÑA
Y CEFALEA

912 036 600 / 931 061 759
www.dolordecabeza.net

(AHUCE) ASOC. NACIONAL DE HUESOS
DE CRISTAL ESPAÑA O.I.

914 678 266
www.ahuce.org

(ALCER) FDCIÓN. NACIONAL ALCER

915 610 837
www.alcer.org

(ALDE) ASOC. DE LUCHA CONTRA
LA DISTONÍA EN ESPAÑA

914 379 220
www.distonía.es

(AMES) ASOC. MIASTENIA DE ESPAÑA

610 568 550
www.miastenia.org

(AMIFP) ASOC. A FAVOR DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE LA POLICÍA
NACIONAL

915 488 107
www.amifp.org

(ANDADE) ASOCIACIÓN NACIONAL
DE AMPUTADOS DE ESPAÑA

677 119 586
www.andade.es

(ASENARCO) ASOC. ESPAÑOLA
DEL SUEÑO

976 282 765
www.asenarco.es

(ASEM) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES

934 516 544
www.asem-esp.org

ATAM PARA EL APOYO FAMILIAR

917 098 000
www.atam.es

AUXILIA

914 073 301
www.auxilia.es

(CEAFA) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ASOC. DE FAMILIARES DE PERSONAS
CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

948 174 517
www.ceafa.es

(CEMUDIS) CONFEDERACIÓN ESTATAL DE
MUJERES CON DISCAPACIDAD

917 443 600
www.cemudis.org

(CONARTRITIS) COORDINADORA
NACIONAL DE ARTRITIS

915 352 141
www.conartritis.org

(CONFESQ) COALICIÓN FIBROMIALGIA
SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA

ENCEFALOMIELITIS MIÁLGICA
ELECTROHIPERSENSIBILIDAD
Y SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE
667 889 123
www.confederacionssc.es

(EME) ESCLEROSIS MÚLTIPLE ESPAÑA

914 410 159
www.esclerosismultiple.com

(FEBHI) FDCIÓN. ESPAÑOLA DE ASOC.
DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA

914 152 013 / 917 440 282
www.febhi.org

(FEDAES) FDCIÓN. DE ATAXIAS
DE ESPAÑA

695 760 368
www.fedaes.org

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FIBROSIS
QUÍSTICA

963 318 200
www.fibrosisquistica.org

(FEDDF) FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD FÍSICA

915 471 718
www.feddf.es

(FEDEAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ASOC. DE LINFEDMA

647 619 926
www.federal.org

(FEDHEMO) FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE HEMOFILIA DE LA S. SOCIAL

913 146 508
www.fedhemo.com

(FELUPUS) FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE LUPUS

691 775 003
www.felupus.org

(FEEMH) FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES
METABÓLICAS HEREDITARIAS

910 828 820
www.metabolicos.es

(FETCO) FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN

917 510 479
www.fetco.es

(FEP) FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PARKINSON

678 054 348
www.esparkinson.es

FEDERACION ESPAÑOLA DE PADRES
DE NIÑOS CON CÁNCER

915 572 626
www.cancerinfantil.org

(FNETH) FEDERACIÓN NACIONAL
DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS
HEPÁTICOS

917 396 872
www.fneth.org

(FRATER) FRATERNIDAD CRISTIANA
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DE ESPAÑA
662 103 483

www.fratersp.org

(LIRE) LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA

911 250 150
www.lire.es

ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11

663 812 863
www.22q.es

(STOP FMF) ASOC. ESPAÑOLA DE FIEBRE
MEDITERRÁNEA FAMILIAR Y SÍNDROMES
ANTIINFLAMATORIOS

661 286 891
www.fmf.org.es

CONFEDERACIONES AUTONÓMICAS

ANDALUCÍA INCLUSIVA

955 546 149

www.andaluciainclusiva.es

CASTILLA LA MANCHA INCLUSIVA

654 588 364

www.clm-inclusiva.org

COCEMFE ARAGÓN

976 799 984

www.cocemfearagon.org

COCEMFE ASTURIAS

985 396 855

www.cocemfeasturias.es

COCEMFE CANARIAS

928 717 470

www.cocemfelaspalmas.es

COCEMFE CANTABRIA

942 323 856

www.cocemfecantabria.org

COCEMFE CASTILLA Y LEÓN

979 745 840

www.cocemfecyl.es

COCEMFE CATALUÑA

933 011 565

www.cocemfe-catalunya.org

COCEMFE COMUNIDAD VALENCIANA

963 832 534

www.cocemfev.es

COCEMFE EXTREMADURA

670 814 295

presidenciococemfeextremadura@gmail.com

COCEMFE LA RIOJA

941 204 369

info@lariojasinbarreras.org

COCEMFE NAVARRA

948 383 898

www.cocemfenavarra.es

CONFEDERACIÓN GALLEGA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COGAMI)

981 574 698

www.cogami.gal

COORDINADORA BALEAR DE PERSONES

AMB DISCAPACITAT

971 498 777

www.coordinadoradiscapacitat.com

FAMDIF COCEMFE MURCIA

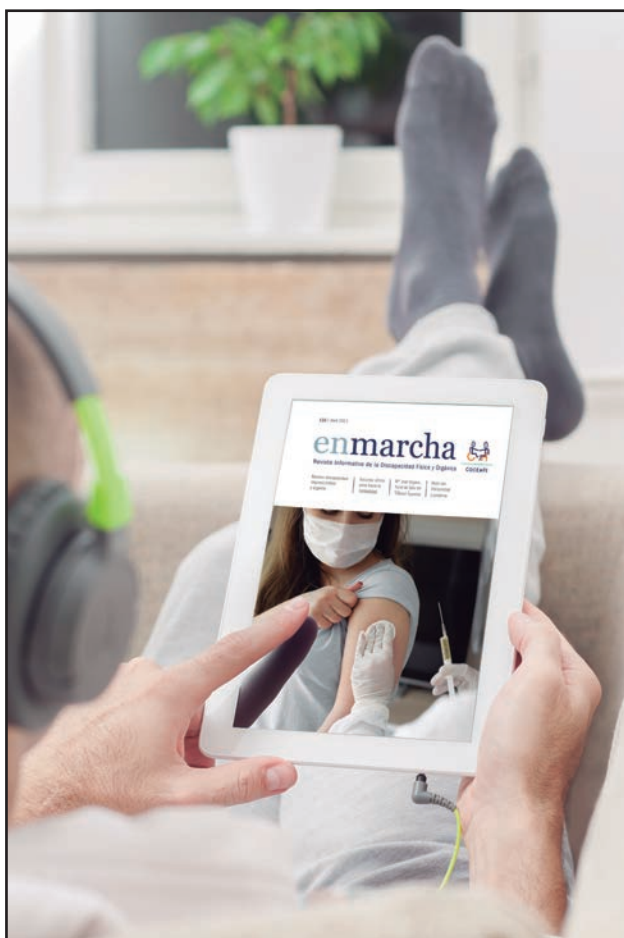
968 292 826

www.famdif.org

FAMMA COCEMFE MADRID

915 933 550

www.famma.org



¡Suscripción gratuita!

Recibe por e-mail
la revista “En Marcha”
de COCEMFE

FEDERACIONES PROVINCIALES

ANDALUCÍA

FEDERACIÓN ALMERIENSE DE
ASOCIACIONES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (FAAM)

950 273 911

www.faam.es

FDCIÓN. GADITANA DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD FÍSICA (FEGADI)

956 171 423

www.fegadi.org

FEGRADI COCEMFE GRANADA

958 123 435

www.fegrad.es

COCEMFE HUELVA

959 258 644

cocemfehuelva@gmail.com

MÁLAGA INCLUSIVA

951 150 307

malagainclusiva@gmail.com

FAMS-COCEMFE SEVILLA

954 932 793

www.cocemfesevilla.es

JAÉN ANDALUCÍA INCLUSIVA

635 965 981

jaeninclusiva@gmail.com

CÓRDOBA INCLUSIVA COCEMFE

696 701 636

www.cordobainclusiva.com

ARAGÓN

COCEMFE HUESCA

974 212 091

cocemfehuesca@gmail.com

COCEMFE TERUEL

683 165 576

cocemfeteruel@gmail.com

COCEMFE ZARAGOZA

Telefono 976 799 984

cocemfezaragoza@gmail.com

CANARIAS

COCEMFE LAS PALMAS

928 717 470

www.cocemfelaspalmas.es

COCEMFE TENERIFE

922 649 654

info@hemofiliatenerife.org

CASTILLA LA MANCHA

COCEMFE TOLEDO

925 335 581

cocemfetoledo.org@gmail.com

COCEMFE GUADALAJARA

949 211 560

cocemfeguada@gmail.com

CIUDAD REAL INCLUSIVA

664 362 330

ciudadrealinclusiva@gmail.com

COCEMFE ALBACETE

967 246 652

www.cocemfealbacete.com

COCEMFE CUENCA

969 232 929

trabajadorasocial@cocemfecuenca.org

CASTILLA LEÓN

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA
DE BURGOS (FEDISFIBUR)

947 214 343

www.fedisfibur.org

COCEMFE LEÓN

987 105 110

www.cocemfeleon.org

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE
ASOCIACIONES DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE PALENCIA (FEDISPA)

979 745 840

www.fedispa.org

FEDERACIÓN PROVINCIAL
DE ASOCIACIONES DE DISCAPACIDAD
FÍSICA Y ENFERMOS RENALES
DE SORIA (FADISO)

975 232 150

www.fadiso.es

CATALUÑA

FEDERACIÓN FRANCESC LAYRET

COCEMFE BARCELONA

933 011 565

www.cocemfe-barcelona.es

FEDERACIÓ COCEMFE GIRONA

616 959 821

girona@cocemfe.es

FEDERACIÓN MESTRAL

COCEMFE TARRAGONA

977 327 093

www.mestralonline.org

COCEMFE LLEIDA TERRES DE PONENT

973 216 057

secretaria@cocemfe-lleida.cat

C. VALENCIANA

COCEMFE CASTELLÓN

964 234 085

www.cocemfecs.org

COCEMFE ALICANTE

965 257 187

www.cocemfealicante.org

COCEMFE VALENCIA

963 837 708

www.cocemfevalencia.org

CEUTA

COCEMFE CEUTA

956 522 091

silceuta@gmail.com

EUSKADI

FEDERACIÓN COORDINADORA
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA DE VIZCAYA (FEKOOR)

944 053 666

www.fekoor.com

EXTREMADURA

COCEMFE CÁCERES

927 239 028

www.cocemfecaceres.org

COCEMFE BADAJOZ

610 754 113

www.cocemfebadaajoz.org

GALICIA

FEDERACIÓN DE ASOC. DE PERSOAS
CON DISCAPACIDADE DE OURENSE

988 248 769

www.discafiscogami.org

COGAMI CORUÑA

981 064 387

www.cogami.es/federacioncoruna

COGAMI LUGO

982 253 332

www.cogamilugo.org

COGAMI PONTEVEDRA

986 487 925

www.cogamipontevedra.org

MELILLA

COCEMFE MELILLA

952 686 733

melillacocemfe@yahoo.es

DA EL PASO CON EL NUEVO FORESTER ecoHYBRID AUTORRECARGABLE

desde

275€*/mes

 Entrada 11.302,88€
48 meses T.A.E. 8,43%
Última cuota 16.990,94€


LA EVOLUCIÓN ESTÁ EN TI. TENEMOS LOS VEHÍCULOS MÁS AVANZADOS, LA DECISIÓN ES TUYA.

Con un pequeño cambio de actitud estás más cerca de proteger a los tuyos y cuidar del planeta sin darte cuenta. Ahora lo tienes más fácil que nunca.

Motor híbrido E-bóxer + Tracción 4x4 permanente (SAWD) + Sistema de reconocimiento facial + Sistema de asistencia a la conducción EyeSight + Frenada Pre-Colisión delantera y trasera + Control de crucero adaptativo + Función de permanencia en el carril + Cámara trasera y lateral + X-Mode + Apple CarPlay y Android Auto**



*Financiación de vehículo Subaru Forester 2.0i Hybrid Sport Plus CVT. Precio al contado 34.650,00 €. Precio financiando 34.650,00 €. Entrada 11.302,88 €. Plazo 48 meses, 1 cuota de 261,85 €, 46 cuotas de 275,00 €, y 1 cuota de 16.990,94 €. Tipo Deudor Fijo 6,95%, T.A.E. 8,43% (La T.A.E., así como la primera cuota podrán variar ligeramente en función del día de la firma del contrato y de la fecha de pago de las cuotas). Comisión de Apertura 3,50% 817,15 € financiada, Intereses 5.738,52 €, Importe Total del Crédito 24.164,27 €, Coste Total del Crédito 6.555,67 €, Importe Total Adeudado 29.902,79 €, Precio Total a Plazos 41.205,67 €. Siendo el día de contratación 09/05/2021 y primer pago el 02/06/2021. Oferta válida hasta el 31/07/2021. Sistema de amortización Francés. Financiación ofrecida, sujeta a estudio y aprobación por parte de Santander Consumer Finance, S.A.

“ACUÉRDATE DE
MIRAR HACIA LAS
ESTRELLAS Y NO
HACIA TUS PIES”.

Stephen Hawking



AUTONOMY

EL PROGRAMA DISEÑADO PARA QUE LA CONDUCCIÓN
Y EL TRANSPORTE SEAN MÁS SEGUROS Y CÓMODOS.
EN TODAS LAS CONDICIONES.



Movilidad

Para que las personas con alguna discapacidad motriz, sensorial o intelectual tengan la oportunidad de desplazarse con total autonomía y libertad.



Responsabilidad

De garantizar el derecho a la movilidad individual y colectiva a personas que tienen dificultades para ejercerla.



Únicos en el sector

FCA es la única Empresa del sector de automoción en el ámbito mundial, que ofrece un Programa específico dedicado a la discapacidad desde hace más de 23 años.



Ventajas fiscales

Con las ventajas fiscales y otros beneficios que ofrece Autonomy, puedes ahorrar dinero a la vez que obtienes asistencia y servicios adicionales.

